



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
DEMANDANTES	GUSTAVO CALLEJAS CATAÑO y GRUPO BETEL SAS
DEMANDADOS	YANCY VELÁSQUEZ MUÑOZ Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00111 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIOS.

Se incorporan y ponen en conocimiento, los escritos obrantes en archivos 38 y 39 del expediente, con sus anexos, allegados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, en respuesta a los Oficios #452 del 13 de julio de 2022 y #640 del 10 de octubre de 2022.

Cabe anotar que, con los referidos escritos se aportó copia digital del certificado de tradición correspondiente al bien con matrícula inmobiliaria 01N-5236533, en el cual se evidencia la inscripción de la medida cautelar comunicada mediante los oficios antes enunciados.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 068

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de mayo de 2023

**YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA**

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf7618a85b9c1dd99892fc616bde30a45ba12cfbd62cae85482e684b649e8022**

Documento generado en 24/05/2023 02:58:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>